Concejo Municipal
Paseo del Tercer Milenio Nº 838
Edificio Ex Almacenes Ferrov.
3070- San Cristóbal – TE 03408-423225

RESOLUCIÓN Nº 0006

VISTO:

El Proyecto del Programa denominado "CANASTA DEPORTIVA", presentado por los Diputados Edgardo Martino y Maximiliano Pullaro en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe; y

CONSIDERANDO:

Que los clubes de nuestros pueblos y ciudades son centros que contribuyen a la formación integral de nuestros vecinos, brindando a gente de todas las edades un lugar donde realizar diferentes actividades que enriquecen a la persona en cuerpo y mente.

Que, si bien la provincia cuenta con programas orientados al crecimiento de estas entidades, como por ejemplo, "Aportes de Capital Privado", y "Buenas Prácticas", este programa suma aportes que serán destinados a su funcionamiento diario.

Que es de incumbencia de este Cuerpo Legislativo apoyar toda intención de ayuda de cualquier orden para con estas instituciones para colaborar con el crecimiento de las mismas y el desarrollo de sus actividades.

Que el rol social que cumplen los clubes hoy en día, es cada vez mas importante por lo que las autoridades competentes deben comprometerse para fortalecer su desarrollo.

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN CRISTOBAL, en uso de sus facultades y atribuciones, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º: Adherir al Proyecto PROGRAMA DE CANASTA DEPORTIVA presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 2º: Enviar copia de la presente a los Concejos Municipales de toda la provincia, solicitando tengan a bien considerar su adhesión.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, archívese.

SALA DE SESIONES, 23 de MAYO de 2012.

Valeria P. Romero
Secretaria H.C.M.

Carlos B. Cattaneo
Presidente H.C.M